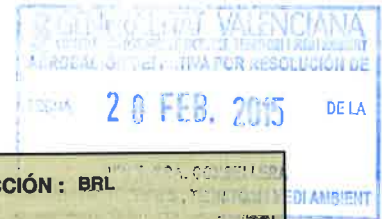


REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



LLENGÜES DE BORBOTÓ-FERRÚS

LOCALIZACIÓN : CAMÍ VELL DE GODELLA	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
DISTRITO / SUELO : 17 / SNU	VALORES SINGULARES : ETN - Hidráulico / PSJ
CÓDIGO FICHA : EPH_SNU_17.02	CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

1. SITUACIÓN:

Este partidor se encuentra sobre la acequia madre de Tormos, en la pedanía de Borbotó, a unos 400 m al sur de este núcleo de población y junto al *Camí Vell de Godella*. A escasos metros se encuentra también el molino de *Sebastià* o de *Colau*.



2. DATOS PARTICULARES:

ACEQUIAS VINCULADAS : - ACEQUIA DE TORMOS.

3. CONFIGURACIÓN:

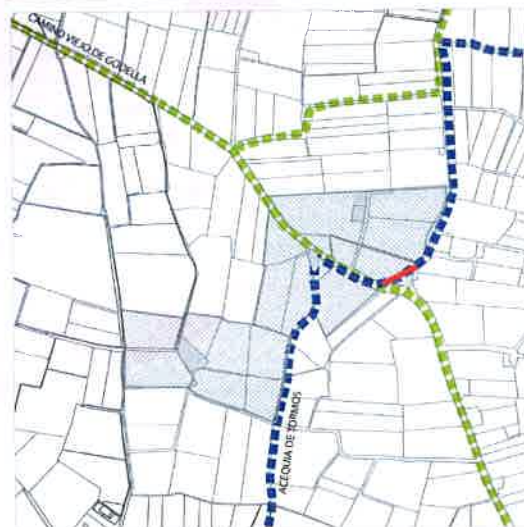
CASETA : SV SIN INTERÉS
MATERIAL : SILLAR/ LADRILLO - HORMIGON
REVESTIMIENTO : MORTERO
CONSERVACIÓN : BUENO / MODIFICADO

4. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

- USOS :** RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN
- ACCESIBILIDAD :**
 BUENA REGULAR MALA
- CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :**
 HUMOS RUIDOS TRAFICO
- ELEMENTOS PERTURBADORES :**
 CABLES ESCOMBROS AMB SOCIAL DETERIORADO
- VALOR PAISAJÍSTICO:**
 ALTO MEDIO BAJO

ARBOLADO:

- VALORES SINGULARES :**
 GRP: Grupo ARB: Arbolado de interés
 CMN: Camino ETN: Interés Etnológico BIC: Bien de Interés Cultural
 VLL: Vía PSJ: Interés Paisajístico BRL: Bien de Relevancia Local
 GPR: Grupo RQL: Interés Arqueológico BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
 ARG: Interés Arquitectónico TIP: Interés Tipológico 1ER ORDEN: Elemento Primer Orden
- OTROS :**
 CPF: Crujías Paralelas a Fachada +1 : Crujía añadida Posterior
 CPP: Crujía Perpendicular a Fachada SI : Simétrica
 PB: Planta Basílica AS: Asimétrica
 PX: Porzada AH: Alero Horizontal
 PT : Patio Posterior



31 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



LLENGÜES DE BORBOTÓ-FERRÚS

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

Anterior Siglo XIII

Cronología: Dada su localización sobre la acequia madre y su función de repartir el agua entre las antiguas alquerías medievales de Borbotó y el Coscollar, todo indica que sus orígenes han de ser coetáneos a los del diseño del sistema de esta acequia. Esto nos remonta a época medieval islámica anterior a la conquista cristiana del siglo XIII pues de la época de Jaime I tenemos constancia documental de que esta acequia ya estaba en pleno funcionamiento hasta este lugar. Sin duda ha sido motivo de reparaciones a lo largo de los siglos pero lo esencial de su estructura física y disposición se mantiene como hace casi mil años.

Características: Este partidor, como todos los del tipo de *llengua* consiste en un tajamar de piedra situado en el centro de la acequia de Tormos y que divide el agua en dos partes proporcionales entre los dos brazos que nacen desde aquí: por la izquierda la acequia madre de Tormos, que sigue recta hacia Borbotó. Y por la derecha el brazo de Ferrús, que riega a través de diversos brazales la parte meridional de dicha alquería y del inicio del barranco de la *Font de Carpesa*, lo que correspondería al territorio de la antigua alquería medieval desaparecida del Coscollar.

Como en el resto de construcciones de estas características, las lenguas constan del tajamar seguido de un espigón de tierra que se ensancha bastante pues los dos brazos se separan rápidamente el uno del otro.

Tiene instaladas unas pequeñas compuertas para cada boca a fin de regular el paso del agua según las necesidades, y las dimensiones de la boca de la acequia madre son las comunes en la huerta de Valencia: 105 cm correspondientes a la medida musulmana de dos codos egipcios, mientras que el brazo de Ferrús se queda en 95 cm si bien hay que tener en cuenta que el cajero y los mojones que delimitan el paso están revestidos de hormigón y es razonable creer que su restauración permitiría encontrar la misma medida.

Estado Actual: Se puede considerar bueno atendiendo a la preservación del lugar en concreto así como de sus funciones históricas de partición del agua si bien ha sufrido ya cierta presión ambiental y pequeñas modificaciones.

Como en tantas acequias de la Huerta de Valencia el cajero ha sido rehecho y redimensionado con hormigón y materiales modernos lo que oculta la sillería de la construcción. Por ejemplo no son visibles los mojones que delimitan la parte exterior de las bocas del partidor. La instalación de compuertas, aunque necesaria para la regulación del caudal de agua, no corresponde al funcionamiento original del sistema hidráulico.

En cuanto al entorno, la ampliación de la carretera a Godella ha encajonado la construcción, haciéndola perder su perspectiva y dificulta su identificación aunque ello no haya afectado a sus usos tradicionales. A ello contribuye el que la acequia esté enterrada desde el citado molino de Sebastià hasta este punto.

Valoración: A pesar de las modificaciones de su entorno inmediato, el lugar se encuentra aún en plena huerta y mantiene intacto todo su valor patrimonial por lo que deben establecerse medidas de rehabilitación y repristinización de su ámbito de influencia para poder mantener el valor de su legado.

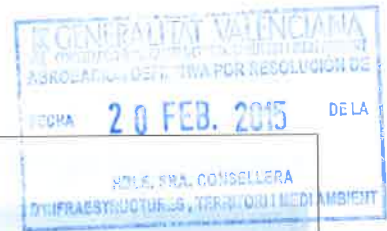
Dado que la acequia sigue en funcionamiento a su paso por este punto y que por ello en los últimos años se han hecho diversas obras que han afectado a su situación, deben establecerse las medidas necesarias para que toda obra de reparación tenga en cuenta la preservación de sus características materiales. Especialmente debe evitarse cualquier intento de enterramiento del conjunto.

Fuentes Documentales: Trabajos de campo y Documentación parcialmente extraída del texto preliminar del Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia.



AJUNTAMENT DE VALENCIA

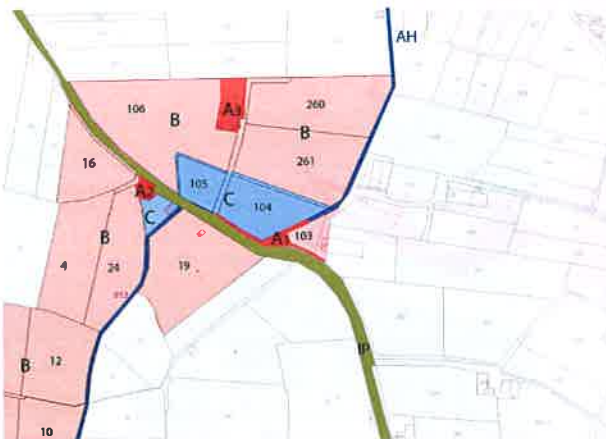
LLENGÜES DE BORBOTÓ-FERRÚS



5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- LLENGÜES DE FERRÚS - BORBOTÓ

LLENGÜES, más el tramo suficiente de acequia en la que se insertan, para poner en contexto al bien

A2.- MOLÍ DE SEBASTIÀ (Ver ficha EPH_SNU_17.01)

A3.- ALQUERÍA ALTA (Ver ficha EPA_SNU_17.02)

IP.- CAMÍ VELL DE GODELLA (ver ficha IP_01)

AH.- ACEQUIA DE TORMOS (ver ficha AH_03). Los bienes

A1, A2 y A3 quedan incluidos en el Ámbito de Protección del Camí y de la Acequia

C.- ÁREAS DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Ámbito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del bien. Recuperación de los cauces de las acequias desde el Molí de Colau o de Sebastià. Área Rural de uso agrario. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística,



12.1 MAR 2013



LLENGÜES DE BORBOTÓ-FERRÚS

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA-30) -Condiciones del Subsuelo: Cautelas Arqueológicas-

Protección Integral de las acequias y sus lenguas, con su cajero, de su trazado, sección y fábricas que la construyen, así como de los elementos que la componen: caseta, partidores, bocas, etc.. En cualquier intervención de restauración del bien es necesaria la redacción de un Estudio de Incidencia Paisajística que garantice la coherencia de la intervención sobre el conjunto de elementos caracterizadores del paisaje.

En su entorno el subsuelo es un área de cautela arqueológica

Justificación de la delimitación:

- Criterio Paisajístico, estableciendo alrededor de las lenguas un ámbito de protección que garantice la conservación de los elementos que comprende, de su entorno y del paisaje de huertos y de la propia acequia.

8. OBSERVACIONES

Declarado Bien de Relevancia Local como consecuencia del DECRETO 73/2006, de 26 de mayo, por el que se declara bien de Interés cultural inmaterial el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia.

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.

